



Plan Nacional de Educación

Plan Nacional de Educación de la República de Cuba

1. Fundamentos del Sistema Educativo

Libertad de Elección:

Las familias tienen el derecho de seleccionar la institución educativa que mejor se alinee con sus valores y expectativas para sus hijos

Responsabilidad Familiar:

Se reconoce el papel fundamental de las familias en la educación de sus hijos, promoviendo su participación activa en el proceso educativo

Descentralización Administrativa:

La gestión educativa se distribuye entre las regiones, permitiendo adaptaciones curriculares que reflejen las particularidades culturales y económicas locales.

Neutralidad Ideológica:

El sistema educativo se mantendrá libre de cualquier forma de adoctrinamiento político o ideológico, enfocándose en el desarrollo integral del estudiante.

2. Sistema de Vouchers Educativos

Asignación y Uso:

Cada estudiante recibirá un voucher anual destinado exclusivamente a cubrir los costos de matrícula y enseñanza académica formal hasta el 12.º grado en instituciones privadas acreditadas.

Cobertura:

El voucher no incluirá materiales didácticos, actividades extracurriculares ni programas vocacionales, los cuales serán responsabilidad de las familias.

Supervisión:

Se implementará un sistema de auditoría para garantizar el uso adecuado de los fondos y la calidad educativa de las instituciones participantes.

3. Estructura Federal del Sistema Educativo

Cada uno de los 7 estados federales tendrá autonomía para adaptar el currículo educativo a sus particularidades culturales y económicas, dentro de un marco nacional que asegure estándares de calidad y equidad.

4. Formación y Desarrollo Docente

Preparación Profesional Docente:

Los centros educativos procurarán la contratación de docentes debidamente preparados en las materias que impartan, promoviendo altos estándares de conocimiento, capacidad pedagógica y conducta profesional.

Durante el proceso de transformación del sistema educativo, el Departamento de Educación y la Secretaría General de Educación establecerán mecanismos de evaluación, validación y adaptación profesional para los docentes en ejercicio, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los principios de neutralidad académica, excelencia educativa y respeto a la libertad de pensamiento.

Dicho proceso será implementado de manera gradual, procurando la continuidad del servicio educativo y evitando afectaciones al funcionamiento normal de las instituciones de enseñanza.

Actualización Académica:

Se promoverá la actualización permanente de conocimientos y métodos de enseñanza, con el fin de elevar la calidad educativa y adaptarse a los avances científicos, tecnológicos y pedagógicos.

5. Integración de Tecnología en la Educación**Infraestructura:**

Se promoverá la incorporación de recursos digitales y herramientas tecnológicas en los centros educativos, con el propósito de ampliar el acceso a la información y fortalecer los procesos de aprendizaje.

Educación a Distancia:

Se reconocerá la educación a distancia y el uso de plataformas virtuales como modalidades legítimas de enseñanza, permitiendo ampliar las oportunidades educativas para estudiantes que, por razones geográficas, laborales o personales, no puedan acceder regularmente a la educación presencial.

6. Participación de la Comunidad**Consejos Educativos Locales:**

Se incentivará la creación de espacios de cooperación entre familias, educadores y comunidad, orientados a respaldar la formación de los estudiantes, promover valores cívicos y fortalecer los vínculos entre la educación y la sociedad.

7. Evaluación y Mejora Continua

Monitoreo del Desempeño:

Se establecerá un sistema nacional de evaluación educativa para monitorear el desempeño académico y la calidad educativa

Ajustes Basados en Datos:

Los resultados de las evaluaciones se utilizarán para implementar mejoras oportunas en el sistema educativo.